

PARRAL, 01 de julio del 2010.-

DECRETO EXENTO N° 2062

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 723 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010, de fecha 18.12.2009.
- 2) La contribución de este Servicio a la realización de la actividad que indica el presente Decreto, propia de la Función municipal.
- 3) Solicitud de "COLEGIO "PABLO NERUDA".
- 4) La cotización del Proveedor "DIST. DE INDUSTRIAS NACIONALES S.A."
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

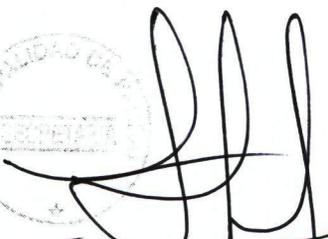
D E C R E T O:

1.- **DEJESE SIN EFECTO**, Decreto Exento N° 2000 de fecha 23.06.2010 por motivo que el proveedor no contaba con el producto en stock.

2.- **AUTORIZASE**, la compra de 1 Horno Eléctrico, por un valor total de \$28.990.- (veintiocho mil novecientos noventa pesos), premio para Bingo a realizarse el día 03 de Julio /2010 a beneficio del Don Domingo Leyton Sepúlveda, Apoderado afectado por el terremoto y con grave problema de salud.

3.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al Ítem 215-24-01-008-000-000, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2010.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
Alcalde de Parral (S)

JCCC/ARC/RL/svm.

DISTRIBUCION:

- Depto. Finanzas (2)
- Archivo Partes.
- Archivo Adquisiciones.